

ANEXO II

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de “*Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de los centros de la red Guadalinfo*” -conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas-, en virtud de la Resolución, de 28 de julio de 2021, del Director General del Consorcio “Fernando de los Ríos”, ha sido sometido a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 28 de julio de 2021 hasta el día 19 de agosto de 2021, ambos inclusive, sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo info.cfr@guadalinfo.es, habilitada a tal efecto.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

El Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés